


HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202321049-HMC Id: 275826
Folios: 11 Fecha: 2023-08-29 16:13:40
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

978.
143623

Ciudad,

Señor Teniente Coronel (RA)
RICARDO ARTURO HOYOS
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

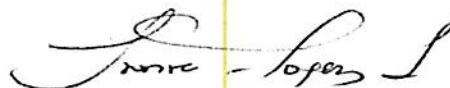
Asunto: Entrega ECO - Solicitud Contratación Personal de Químicos Farmacéuticos para la Unidad de Farmacia Vigencias 2023 - 2024

Con toda atención se envía al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la contratación de 8 Químicos Farmacéuticos , por la modalidad de Prestación de Servicios, según las necesidades de servicio de la UNIDAD DE FARMACIA.

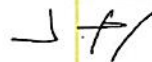
PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2023	VALOR APALANCAMIENTO 2023	PROYECCIÓN HONORARIOS 2024	VF 2024 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Químicos Farmacéuticos (8)	\$5.288.000	\$84.608.000	\$5.816.000	\$465.280.000	\$549.888.000

Durante los años anteriores y el presente, se ha vinculado talento humano como Químico Farmacéutico, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades que demandan las siete áreas que componen el Servicio Farmacéutico.

Atentamente,



Coronel (RA) Ivonne López López
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Jefe Unidad de Farmacia (E)



Juan Fernando Maldonado G, MD
Subdirector del Sector Defensa (E)

Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ESTUDIOS PREVIO TECNICO PARA LA CONTRATACION DE RECURSOS HUMANO COMO QUIMICO FARMACEUTICO EN LA UNIDAD DE FARMACIA

Bogotá, 29 de 08 de 2023

%1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACION

Durante los años anteriores y el presente, se ha vinculado talento humano como Químico Farmacéutico, con el fin de dar cubrimiento a las necesidades que demandan las siete áreas que componen el Servicio Farmacéutico.

%1. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN: NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD
	Químico Farmacéutico	Ocho (8)

3. OBJETO DE LA NECESIDAD

Prestación de servicios profesionales como Químico Farmacéutico y contribuir con su gestión en las actividades básicas de un Servicio Farmacéutico de alto nivel de complejidad.

Actividades Generales:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 12

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Asistencial:

- %1. Control y auditoria de los medicamentos a recibir de parte de los establecimientos farmacéuticos y del operador logístico contratado y compra a los establecimientos farmacéuticos, con el fin de propender por mitigar el ingreso y entrega de medicamentos adulterados o fraudulentos a los usuarios del HOMIL.
- %1. Controlar y auditar los medicamentos adecuados al interior del HOMIL, como resultado de: preparación; adecuación; ajuste de dosis para pacientes de Oncología y Nutrición Parenteral y compra a los establecimientos farmacéuticos, con el fin de propender por el cumplimiento de lo normado al respecto.
- %1. Monitorear, hacer seguimiento y controlar a nivel institucional que los requisitos de Habilitación, (Resolución 2003-2014), se mejoren continuamente conforme los recursos dispuestos para ello y paralelamente se avance con el proceso de Acreditación Institucional.
- %1. Mantener y superar las condiciones de certificación de la planta de Producción de aire medicinal, para lo cual y según normatividad vigente y lo definido por la Jefatura de la Unidad de Farmacia.
- %1. Mantener y superar las condiciones de certificación de la Central de Adecuación de Medicamentos (CAM), para lo cual y según normatividad vigente y lo definido por la Jefatura de la Unidad de Farmacia, especialmente en las labores de auditoria de materias primas, material de envase, proceso productivo, producto en proceso, análisis y liberación de los productos adecuados en ésta Central.
- %1. Contribuir con el proceso general de Farmacovigilancia que, en conjunto con las labores orientadas a Seguridad de paciente, se convierten en las labores asistenciales básicas, además en cumplimiento a lo normado para Instituciones de Salud como el Hospital Militar Central.
- %1. Contribuir con los Químicos Farmacéuticos vinculados mediante la modalidad de planta en las actividades de planificación, organización, dirección, coordinación y control de los servicios relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general. Promover estilos de vida saludables y el uso adecuado de los medicamentos y dispositivos médicos.
- %1. Contribuir en la debida aplicación de los procesos y procedimientos relacionados con: selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos.
- %1. Ofrecer la atención farmacéutica a los pacientes que la requieran y/o que se disponga desde la Unidad de Farmacia.

	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Al contestar cite Radicado I-00003-202321049-HMC Id: 275826	
Folios: 11 Fecha: 2023-08-29 16:13:40	
Anexos: 0	
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA	
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD	

- %1. Participar en la creación y desarrollo de programas relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos, especialmente los programas de farmacovigilancia, uso de antibióticos (PROA) y uso adecuado de medicamentos.
- %1. Realizar o participar en estudios relacionados con medicamentos y dispositivos médicos, que conlleven el desarrollo de sus objetivos, especialmente aquellos relacionados con la farmacia clínica.
- %1. Obtener y difundir información sobre medicamentos y dispositivos médicos, especialmente, informar y educar a los miembros del grupo de salud, el paciente y la comunidad sobre el uso adecuado de los mismos.
- %1. Desarrollar y aplicar mecanismos para asegurar la conservación de los bienes de la organización y del Estado, así como, el Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos, procedimientos y servicios ofrecidos.
- %1. Participar en los diferentes Comités que se generan al interior del HOMIL, especialmente: Farmacia y Terapéutica, de Infecciones y de Bioética, de la institución.

Asesor:

- Participar en los diferentes Comités tanto a nivel Institucional como a nivel externo (DIGSA, Mindefensa y demás Fuerzas), para contribuir en la toma de decisiones respecto de las diferentes variables que afectan el Subsistema de Salud, especialmente asociados a Tecnologías en salud.
- Contribuir con la docencia que debe generar la Unidad de Farmacia, respecto de los convenios o contratos suscritos con instituciones de nivel técnico, tecnológico y universitario, relacionados con las tecnologías en salud.
- Participar en los estudios de investigación y generación de estudios (farmacoepidemiología y seguimiento farmacoterapéutico) tomando como base la información generada por el HOMIL y el contratista, para intervenir su ejecución y obtener la mayor eficiencia posible con los recursos a ejecutar del mismo.

Administrativo:

- Apoyar las diferentes labores que se dan al interior de la Unidad Farmacia para que con la infraestructura de recursos, se pueda proveer a los usuarios y a la vez cargar en las cuentas de los pacientes, los medicamentos y dispositivos medico quirúrgicos (DMQ), que le provee las Farmacias que hacen parte de la Unidad de Farmacia.

	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Al contestar cite Radicado I-00003-202321049-HMC Id: 275826	
Folios: 11 Fecha: 2023-08-29 16:13:40	
Anexos: 0	
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA	
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD	

- Contribuir en la auditoria que se debe realizar sobre las tecnologías en salud dispensadas a los pacientes, de tal forma que sean debida y oportunamente cargadas en las cuentas de los pacientes, con el fin de mitigar las posibles objeciones y glosas que puedan surgir de esta actividad.

Actividades específicas:

- 1) Realizar control y auditoria de los medicamentos que dispensa el operador logístico contratado, con el fin de mitigar el ingreso y entrega de medicamentos adulterados o fraudulentos a los usuarios del HOMIL.
- 2) Monitorear, hacer seguimiento y controlar a nivel institucional que los requisitos de habilitación, (resolución 2003-2014), se mejoren continuamente conforme los recursos dispuestos para ello.
- 3) Mantener y superar las condiciones de certificación de la planta de Producción de aire medicinal.
- 4) Contribuir en la generación de un programa de Farmacovigilancia activa y de reporte y difusión de las alertas emitidas por el INVIMA y a nivel internacional, respecto de los medicamentos disponibles en el mercado farmacéutico.
- 5) Asesorar y participar en los diferentes Comités tanto a nivel Institucional como externo, para contribuir en la toma de decisiones respecto de las diferentes variables que afectan el Subsistema de Salud respecto de las tecnologías en salud.
- 6) Realizar docencia e investigación.
- 7) Apoyar en las diferentes labores que se dan al interior de la Unidad de Farmacia para que, con la infraestructura de recursos actual, se pueda proveer a los usuarios de forma oportuna, suficiente y continua de las tecnologías en salud prescritas o solicitadas.
- 8) Participar en la auditoria y supervisión de las actividades de los contratos por medicamentos e insumos, que estén a cargo de la Unidad Farmacia.

	
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	
Al contestar cite Radicado I-00003-202321049-HMC Id: 275826	
Folios: 11 Fecha: 2023-08-29 16:13:40	
Anexos: 0	
Remitente: SUBDIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y DE APOYO DIAGNOSTICO - SSAA	
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD	

- 9) Supervisar y efectuar la recepción técnica de medicamentos e insumos hospitalarios en las diferentes áreas de la Unidad de Farmacia, verificando cantidad, lote, fecha de vencimiento, concentración, Registro INVIMA, valores y demás aspectos contractuales de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de adquisición.
- 10) Brindar apoyo en la tarea de supervisar el adecuado almacenamiento de los medicamentos, de acuerdo a las condiciones técnicas de ambiente, temperatura, y cadena de frío de acuerdo a las condiciones que requiera cada insumo o medicamento.
- 11) Apoyar el proceso de control y reporte oportuno a los proveedores, respecto de la fecha de vencimiento de los medicamentos y tecnologías en salud y promover la rotación de los mismos, conforme los procedimientos institucionales, para que los próximos a vencer sean dispensados primero y evitar su desabastecimiento.
- 12) Efectuar notificaciones oportunas a la Jefatura inmediata y a los supervisores de los contratos de adquisición de medicamentos e insumos, sobre casos de desabastecimiento para su pronta adquisición.
- 13) Realizar y apoyar la supervisión de los inventarios y selectivas realizados a los medicamentos e insumos en las áreas que hacen parte de la Unidad de Farmacia.
- 14) Realizar los oficios de solicitud y las actas de cambio ante los proveedores por los insumos o medicamentos vencidos o por baja rotación.
- 15) Elaborar un informe mensual para presentar al responsable del Área respectiva, al Jefe de la Unidad de Farmacia y al jefe de la Unidad de Compras y Licitaciones y Bienes Activos, sobre las tecnologías en salud próximas a vencer y las solicitudes de cambio de las mismas.
- 16) Participar de las reuniones y demás actividades profesionales propias del área de desempeño o las programadas por la Entidad.
- 17) Promover y contribuir en el cumplimiento de los procedimientos dentro del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC), orientando al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.
- 18) Apoyar las emergencias sanitarias declaradas por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta la idoneidad, experiencia y las necesidades institucionales.
- 19) Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión.



- 20) Cumplir y velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad, con el fin de disminuir los riesgos tanto para el personal de la Entidad, como para la comunidad y el medio ambiente.
- 21) Promover en el grupo, la cultura de valores y principios de la institución.
- 22) Revisión y elaboración de pedidos de tecnologías en salud, de acuerdo a los promedios de consumo y al stock establecido en cada una de las áreas, con el fin de tener un proceso de reposición de inventarios eficiente, oportuno y continuo.
- 23) Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del contrato.
- 24) Brindar atención humanizada al cliente interno y externo.
- 25) Hacer y velar por el buen uso de equipos, materiales e insumos del área; así como reportar inmediatamente, su daño o pérdida, en caso de presentarse.

Condiciones generales requeridas o recomendadas, previo análisis de pertinencia legal

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o la figura de vinculación legal procedente, conforme políticas institucionales.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato requerido conforme decisión institucional desde 01 de noviembre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2024.

6. FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas de acuerdo con las condiciones económicas del contrato de Prestación de Servicios como Químicos Farmacéuticos de Farmacia así.



PERFIL	VALOR UNITARIO MENSUAL 2023	VALOR APALANCAMIENTO 2023	PROYECCIÓN HONORARIOS 2024	VF 2024 (ENE-OCT)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Químicos Farmacéuticos (8)	\$5.288.000	\$84.608.000	\$5.816.000	\$465.280.000	\$549.888.000

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en las Instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá. D.C.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

Constitución Política de Colombia

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015.

Manual Interno de Contratación

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto a contratar, consistente en prestación de servicios profesionales, la modalidad de selección a seguir en la contratación directa por la causal establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las actividades que debe desarrollar el contratista, el valor de honorarios a cancelar será según lo mencionado para cada

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 12

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



vigencia, multiplicado por el número de meses como se detalla en Forma de Pago (numeral 6) de este documento.

10. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que:

- El personal de planta existente en la fecha es insuficiente para atender el total de las labores que son requeridas al Servicio.
- Se debe dar cumplimiento a lo requerido en el Decreto 2200 de 2005 (Reglamentación del Servicio Farmacéutico y otras disposiciones) y Resolución 1403 de 2007 (Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico).
- Las normas legales y los requisitos de Habilitación y Acreditación exigen que el personal que se desempeña en estas Áreas y que ejerce algunas actividades deben tener un perfil mínimo.
- Este Servicio debe ser prestado 24 horas 365 días al año en forma continua.
- El personal de planta genera vacaciones que debe ser cubierto para que no se afecte el Servicio.
- El HOMIL por intermedio de este Servicio presta apoyo a otros Entes, en labores propias del Servicio, como Ministerio de Defensa Nacional y DIGSA en contratación centralizada de medicamentos.
- El Servicio debe cumplir con funciones asistenciales, administrativas, asesoras, de investigación y docencia.
- El Servicio debe estar evaluando la calidad de los procesos, procedimientos y productos (medicamentos fabricados y recibidos en cumplimiento de los contratos) para lo cual se requiere el perfil requerido.
- El Servicio debe contribuir con la Supervisión de los contratos derivados de la tercerización y/o la Verificación de los estándares de Habilitación, tanto a nivel Institucional como de cumplimiento por parte de los contratistas y/o Áreas en que



se almacenan y o se manejan medicamentos y DMQ, situación ésta que debe ser realizada por personal idóneo.

- El Servicio debe contribuir con la Supervisión de los contratos derivados de las compras de medicamentos de alto costo a los establecimientos farmacéuticos, lo cual incluye auditorías a sus plantas y/o sitios de almacenamiento, en cumplimiento además a lo requerido por los entes de control, situación ésta que debe ser realizada por personal idóneo.
- El Hospital debe mantener y dar cumplimiento a la certificación B.P.M. obtenida para la fabricación de aire medicinal en sitio, para lo cual se requiere personal con este perfil.
- El Hospital debe mantener y dar cumplimiento a la certificación B.P.E. obtenida para la adecuación de medicamento en la Central de Adecuación de Medicamentos del HOMIL.

11. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

JURIDICOS Y PROFESIONALES:

- a) Título profesional como Químico Farmacéutico
- b) Certificado judicial.
- c) Diploma y acta de grado.
- d) Tarjeta Profesional.
- e) Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la república.
- f) Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- g) Experiencia certificada de desempeño en el Área Hospitalaria, preparación de nutriciones parenterales; medicamentos citostaticos, Unidosis para uso parenteral y de aseguramiento de la calidad, la cual puede ser soportada con las practicas o rotaciones realizadas como parte de su formación.
- h) Preferible experiencia en procesos de Habilitación, Acreditación y/o en certificaciones de calidad.



- i) Preferiblemente especialización en Seguridad Social en Salud, o en calidad y procesos de calidad.
- j) Preferiblemente con formación y conocimientos de procesos de contratación pública, herramientas Informáticas, administración Pública y del Sector Defensa
- k) Con actitud de Servicio al cliente.
- l) Capacidad de innovación y personalidad proactiva

ECONOMICO

Presentación de la propuesta económica

RUT

12. RIESGOS ASUMIDOS POR EL HOSPITAL:

RIESGO POLITICO: El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe cubrir: cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de:

- a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista: por supresión o modificación en la aplicación de servicios inherentes a sus funciones establecidas para la generación de facturas técnicas, que conlleven al aumento del porcentaje de glosa y subfacturación y en general cualquier evento que impida parcial o totalmente el cumplimiento de los objetivos propuestos, en cuanto a optimizar los ingresos de la institución.
- b) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; en general, los efectos desfavorables que por no: análisis y radicación de la factura, retrases los tiempos estipulados para el cobro



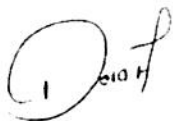
de los servicios prestados y que conlleven a reducir el crecimiento financiero de la entidad.

- c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales y conocer que, en caso de terminación del contrato anticipado, el pago está sujeto al cumplimiento de los objetivos propuestos para la ejecución del contrato a la fecha de terminación del mismo.

No obligatoriedad de garantías: sin embargo, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.4.5, la Entidad no solicitará garantías de cumplimiento.

Atentamente:


Coronel (RA) Ivonne López López
Jefe Unidad Seguridad y Defensa
Unidad de Farmacia (E)



Elaboró: Dora Arenas G
Cargo AASD
Oficina UNFA



Bogotá, D.C.,

Doctora
NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Constancia inexistencia ó insuficiencia de personal. Radicado id: 284945 _QUIMICO FARMACEUTICO

Dependencia solicitante:	Subdirección de Servicios Ambulatorios, de apoyo diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Farmacia
---------------------------------	---

PERFIL NUEVO:

CANTIDAD	PERFIL	ESTUDIOS
08	PROFESIONAL - QUIMICO FARMACÉUTICO	Profesional en Química Farmacéutica

Análisis de la solicitud:

A continuación, se presenta la distribución actual de empleos con el perfil requerido (**PROFESIONAL - QUÍMICO FARMACÉUTICO**) asignado a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, de apoyo diagnóstico y Terapéutico - Unidad de Farmacia**, de conformidad la planta global adoptada mediante Decreto 4781 de 2008.

Fecha de corte base planta: 01/10/2023

Denominación del empleo	PERFIL OCUPACIONAL	Cantidad de empleos
SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR 2-2-12	QUÍMICO FARMACÉUTICO	2
TOTAL		2

Hospital Militar Central
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 4

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



Que de acuerdo con el análisis de cargas laborales de la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, de apoyo diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia**, los resultados fueron los siguientes:

➤ **Unidad de Farmacia**

Denominación / Nivel	Total Requerido	Personal Actual Unidad de Farmacia			Personal Faltante **
		Uniformado	Planta	Contratista	
Jefe de Unidad	1	0	1	0	0
Servidor Misional	10	0	3	6	1
Profesional	2	0	1	1	0
Técnico de Servicio	51	2	5	37	7
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	17	0	17	0	0
Trabajador Oficial	0	0	4	0	-4
Total	81	2	31	44	4

****PERFILES REQUERIDOS POR EL ESTUDIO DE CARGAS LABORALES:**

- Uno (01) Profesional Químico Farmacéutico.
- Dos (02) Regente de Farmacia
- Uno (01) Auxiliar de Farmacia

Que de acuerdo con los resultados consolidados en el **Estándar N°037** correspondiente a la **Subdirección de Servicios Ambulatorios, de apoyo diagnóstico y Terapéutico – Unidad de Farmacia** (Con corte a 26 de junio de 2023), para el cálculo de las vigencias futuras 2023 -2024, se aprobaron los siguientes cupos para el perfil a contratar:

PERFIL REQUERIDO	CUPOS APROBADOS POR VIGENCIAS FUTURAS 2023-2024
QUÍMICO FARMACÉUTICO	8

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 4

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



A continuación, se presenta el estado actual de la contratación de los cupos aprobados para la vigencia 2023 -2024 para el perfil requerido, de acuerdo con la información compartida por la Unidad de Compras Licitaciones y Bienes Activos - Área Selección y Contratación:

CUPOS CONTRATADOS A LA FECHA	CUPOS POR CONTRATAR
0	8

Fecha de corte base contratos: 12/10/2023

De acuerdo con lo anterior, la planta de empleos de la dependencia solicitante es **insuficiente** para el desarrollo del objeto a contratar

Por lo tanto y de conformidad con el análisis de la información presentada anteriormente,

LA SUSCRITA JEFE DE UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

CERTIFICA

☐

Inexistencia del perfil requerido en la planta de empleos para desarrollar la actividad que requiere ser contratada mediante prestación de servicios.

☒

Insuficiencia de personal de planta para el desarrollo de la actividad a contratar.

Dada en Bogotá, D.C., a los 20 de octubre de 2023.



MARIA ANDREA GRILLO ROA
Jefe Unidad de Talento Humano

Proyectó: Ana María Cortés Herrán - SMSM - Responsable Área Planificación del Talento Humano1



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 4

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cote Radicado: 1.00004.202326043-HMC Id: 285874
Folios: 3 Fecha: 2023-10-20 12:05:03

Anexos: 0

Remite: UNIDAD DE TALENTO HUMANO - UNTH

Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 4

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04



Al contestar cite Radicado I-00004-202321364-HMC Id: 276380
Folios: 1 Fecha: 2023-08-31 15:30:54
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL
Destinatario: UNIDAD DE COMPRAS, LICITACIONES Y BIENES ACTIVOS - UCLB

143623

FECHA DE SOLICITUD:	30 de agosto de 2023	Hora: 09:40	N° de Certificado	978
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	31 de agosto de 2023	Hora: 15:27		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 02 009 003 20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Subdirección Servicios Ambulatorios Unidad de Farmacia	\$ 549.888.000

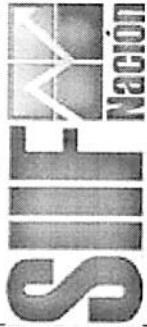
Incluido en Plan de Adquisiciones	X	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato		Urgencia Médica	
-----------------------------------	---	--	--	--------------------	--	-----------------	--

OBSERVACIONES:

PAA2023-UNTH-246 - Contratación de servicios profesionales de ocho (8) Químicos Farmacéuticos. VF2024. \$ 84.608.000 de valor apalancamiento 2023 (Nov - Dic), \$ 465.280.000 de enero a 31 de octubre vigencia 2024. Valor mensual unitario 2023 de \$ 5.288.000 y 2024 de \$ 5.816.000. Estudio previo tramitado con IdControl 275826 y radicado N° 202321049 del 29 de agosto de 2023. Proceso avalado por Subdirección Servicios Ambulatorios (e), Jefe Unidad Farmacia (e). Nota: cupo de vigencias futuras aprobado por Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Radicado N°2-2023-042953 del 15 de agosto de 2023). Nota2: tramitar con cargo a CDP Dinámica N°993.

Aprobación Planeación:

Andrea Polanía



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mibsalas
Unidad ó Subunidad: 15-19-00
Ejecutora Solicitante: BELKA YURANI SALAS CAMPO
HOSPITAL MILITAR
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-26-3:00 p. m.

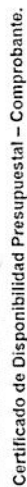
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Número:	143623	Fecha Registro:	2023-09-25	Unidad / Subunidad: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado:	Generado	Valor Inicial:	285 804 000.00	Valor Actual: 285 804 000.00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO				
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO			
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			
		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
			285 804 000.00	0.00
		Total:	285 804 000.00	285 804 000.00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) TECNOLOGOS EN REGENCIA DE FARMACIA, OCHO (08) QUIMICOS FARMACEUTICOS Y TREINTA Y SIETE (37) TECNICOS EN FARMACIA PARA LA UNIDAD DE FARMACIA.

Doctora. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Elaboro: Juan Gabriel Santos Pineda
Auxiliar para Apoyo Sector Defensa
Area de Selección y Contratación

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección administrativa (E)



Usuario Solicitante:	MHmbula	MARLY ETHELL BULA SUAREZ
Unidad o Subunidad	15-19-00	HOSPITAL MILITAR
Ejecutora Solicitante:		
Fecha y Hora Sistema:	28/09/2023 12:00:00 a. m.	

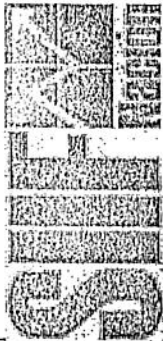
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos."

Número:		133823	Fecha Registro:	2023-09-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Generado	Tipo:		Gasto	Uso Caja Menor		Ninguno
Valor Inicial:		285.804.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:		285.804.000,00	Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado
										0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
Número:		143623	Fecha Registro:	2023-09-25	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Propios	20	CSF						
Total:					285.804.000,00		0,00	285.804.000,00	285.804.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SEIS (06) TECNOLOGOS EN REGENCIA DE FARMACIA, OCHO (08) QUIMICOS FARMACEUTICOS Y TREINTA Y SIETE (37) TECNICOS EN FARMACIA PARA LA UNIDAD DE FARMACIA. CDP DKA 1338


LUZ BETTY BENÍTEZ CELY
ÁREA DE PRESUPUESTO



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Milibenitez
15-19-00
HOSPITAL MILITAR
Usuario Solicitante:
2023-08-28-3:25 p. m.
Fecha y Hora Sistema:

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS											
Número:	35323	Fecha Registro:	2023-08-15	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Solicitud:	423	Fecha Solicitud:	2023-06-27				
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO						
Valor Inicial:	39.036.420.000,00			Valor Operaciones:		Valor Total:	39.036.420.000,00	Saldo No Utilizado:	39.036.420.000,00		
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO											
Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado			
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF		280.160.000,00		280.160.000,00	280.160.000,00			
A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Propios	20	CSF		38.756.260.000,00		38.756.260.000,00	38.756.260.000,00			
Año Fiscal	2024	Totales por año:			39.036.420.000,00		39.036.420.000,00	39.036.420.000,00			
DATOS ADMINISTRATIVOS											
Número Doc Soporte:	2-2023-042953 <th>Fecha Doc. Soporte:</th> <td>2023-08-15<th>Tipo Doc. Soporte:</th><td>OFICIO<th colspan="6"></th></td></td>	Fecha Doc. Soporte:	2023-08-15 <th>Tipo Doc. Soporte:</th> <td>OFICIO<th colspan="6"></th></td>	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO <th colspan="6"></th>						
Notas Doc. Soporte:	Se autoriza cupo de vigencias futuras mediante oficio 2-2023-042953 del 15 de agosto del 2023 (Gastos de Personal)										

Firma Responsable.

